



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ  
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN No. 042  
Noviembre 20 de 2019**

**Por la cual se organiza y reglamentan los detalles técnicos de los torneos de ajedrez de los Juegos Nacionales 2019**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el año 2019 se disputarán los **XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo"**.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por Coldeportes, la final de los juegos Nacionales 2019 se realizará por la modalidad de equipos, de conformidad con la organización de las Olimpiadas de la FIDE.

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde organizar y reglamentar el Ajedrez de los **XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo"** por equipos absoluto y femenino, en las modalidades Clásico, Rápido y Blitz de 2019.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN, SEDE Y FECHA**

- 1.1** El Torneo de Ajedrez de los **XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo"** 2019 por equipos, absoluto y femenino, categoría mayores, en las modalidades Clásico, Rápido y Blitz será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ y se realizará en las instalaciones del PALACIO DE LA PROCLAMACIÓN (piso 3), Cra 3a x calle 34 de la Ciudad de Cartagena, del 23 al 30 de noviembre de 2019.
- 1.2** Podrán participar todas las Ligas de Ajedrez que hayan participado en el mínimo de pruebas exigidas por la FECODAZ y que fueron determinadas como **PREJUEGOS** y que a la fecha de inicio se encuentren con el **Reconocimiento Deportivo vigente**, que conformen un equipo en cada rama, absoluta y femenina, de acuerdo con los mínimos establecidos.

**ARTICULO SEGUNDO: DE LOS PARTICIPANTES**

- 2.1** Cada Liga de Ajedrez clasificada en los torneos Prejuegos Nacionales podrá inscribir un solo equipo por rama (si obtuvo el derecho) el mismo que llevará el nombre de su departamento.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Resolución 042 de 2019 – Ajedrez XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo"..... 2

2.2 El Ranking de los equipos para los pareos se hará por el promedio de los 4 mayor rating FIDE y su inscripción deberá hacerse por orden de Rating FIDE de mayor a Menor, adicionando el nombre del capitán quien podrá ser jugador o no, quien será el único responsable de la alineación del equipo.

### ARTÍCULO TERCERO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

#### 3.1 SISTEMA DE JUEGO:

Se jugarán los torneos y clasificaciones según lo determinado en las Bases de competencia para el Campeonato de Ajedrez de los **XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo" 2019** de Coldeportes.

**Ajedrez por equipos clásico** – Ramas Absoluta y Femenina: Torneo por equipos, **sistema suizo a siete (7) rondas**, partidas 1:30 hrs por jugador, más de treinta (30) segundos de incremento por cada movimiento. Cada equipo tendrá cinco (5) tableros y jugarán cuatro (4) por ronda, en forma idéntica, a como se juega la Olimpiada Mundial de Ajedrez.

**Ajedrez por equipos Rápido** – Ramas Absoluta y Femenina: Torneo por equipos, **sistema suizo a siete (7) rondas**, partidas a quince (15) minutos por jugador, más diez (10) segundos de incremento por movimiento. Cada equipo tendrá cinco (5) tableros y jugarán cuatro (4) por ronda, en forma idéntica, a como se juega la Olimpiada Mundial de Ajedrez.

**Ajedrez por equipos Blitz** – Ramas Absoluta y Femenina: Torneo por equipos, **sistema suizo a nueve (9) rondas sencillas**, a cuatro (4) minutos por jugador cada una, más dos (2) segundos de incremento por cada movimiento. Cada equipo tendrá cinco (5) tableros y jugarán cuatro (4) por ronda, en forma idéntica, a como se juega la Olimpiada mundial de ajedrez.

**Ajedrez Individual Combinada** – Ramas Absoluta y Femenina: Se sumará el performance individual en cada modalidad.

#### 3.2 PUNTAJES Y DESEMPATES. (Torneos Clásico, Rápido y Blitz)

Como puntaje se adoptará el Match Point FIDE, tipo Olimpiada (2 Puntos Match Ganado, 1 punto match empatado y cero puntos match perdido).

En caso de empates se aplicarán los sistemas en el siguiente orden:

##### A) **Por Equipos:**

- 1°. Resultado particular con respecto a los puntos de match (Opción 14) (con puntos reales) (Opción 7)
- 2°. Puntos (puntos de Partida) (opción 1)
- 3°. Sonnenbern-Berger (con puntos reales) (Opción 7)
- 4°. Menor Ranking inicial del equipo.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Resolución 042 de 2019 – Ajedrez XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo"..... 3

**B) Individual:** El Performance se calculará así:

- 1°. Performance (Configuración variable con parámetros (2, 1000, N, N) (Opción 60)
- 2°. Partidas descendiendo (Opción 65)
- 3°. Sonnenbern-Berger (variable con parámetros en cero) partidas no jugadas, incomparecencias, bye...computar con puntos reales (0, 0, N, N, 0, N, N), ponderación para los encuentros no jugados...calcular con puntos reales, no sumar puntos propios. (Opción 52)
- 4°. Mayor Número de Victorias (Variable con Blancas y negras) (sin incluir puntos por incomparecencias)

Individual: Para aplicar a la clasificación individual (mejor performance), **se requiere un mínimo de 4 rondas disputadas por el jugador en cada modalidad.**

### 3.3 PRESENTACIÓN DE NÓMINA. (Torneos Clásico, Rápido y Blitz)

En caso de que no se alinee la nómina titular en una ronda, la alineación que participará en esta deberá ser entregada por el capitán, en forma personal (por escrito) en la sede del evento o vía grupo especial de Whats up (que se creará por departamento) con la siguiente instrucción:

**Nota: La reunión técnica del evento se realizará en la sede de juego el día 23 de noviembre a las 18:00 horas.**

- Para el **clásico**, la nómina se deberá entregar según el calendario siguiente:

| RONDA   | ENTREGA DE NÓMINA |       |
|---------|-------------------|-------|
|         | DÍA               | HORA  |
| Ronda 1 | 23 de nov.        | 22:00 |
| Ronda 2 | 24 de nov.        | 14:00 |
| Ronda 3 | 25 de nov.        | 9:00  |
| Ronda 4 | 25 de nov.        | 22:00 |
| Ronda 5 | 26 de nov.        | 14:00 |
| Ronda 6 | 27 de nov.        | 9:00  |
| Ronda 7 | 27 de nov.        | 22:00 |

**Nota:** El pareo sin nómina se publicará en Chess result una (1) hora después de finalizada la ronda y con nómina una(1) hora después del cierre de entrega de la nómina.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

### Resolución 042 de 2019 – Ajedrez XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo"..... 4

- Para el **Rápido**, sólo en forma escrita, 30 minutos antes de iniciar la respectiva ronda.
- Para el **Blitz**, solo se podrá hacer cambio de nómina para 1ª y para la 5ª ronda con 30 minutos de antelación, cuya alineación en el último caso permanecerá hasta el final del torneo, salvo cambio obligado por fuerza mayor plenamente justificada. Si para la 1ª y la 5ª ronda no se pasa nómina, se entenderá que juega la nómina titular.

De no recibirse el cambio, en cualquier modalidad y/o número de ronda permitido, se entenderá que jugará la titular definida en la inscripción general. (El suplente solo podrá participar en el tablero Nro.4 de su equipo y los demás jugadores serán ubicados en los tableros siguientes conservando el orden de Elo de acuerdo con el registro inicial).

#### 3.4 DEL W.O

El W.O en el Clásico se aplicará a los 15 minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda y para el rápido y Blitz a caída de bandera.

En todas las modalidades, para dar inicio a las partidas los equipos deben tener mínimo 3 jugadores. (El árbitro de match deberá colocar en marcha el reloj y solo autoriza el inicio cuando se reúna el mínimo de jugadores exigidos).

- 3.5** Se utilizará el programa de pareos Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El pareo inicial se hará con el promedio ELO Internacional de los 4 primeros jugadores, para los que no tengan ELO internacional se utilizará el ELO Nacional. Jugadores sin ELO se considerarán con una base inicial de 1600.
- 3.6** Los torneos serán válidos para ELO Internacional y Nacional en lo demás se aplicará estrictamente el reglamento de la FIDE y demás normas para este tipo de torneos vigentes.
- 3.7 De los PGN.** Los PGN serán obligatorios en los Torneos de Ajedrez Clásico. Todas las partidas que no estén en tableros digitales con transmisión, deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual se facilitará los medios logísticos adecuados.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ  
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Resolución 042 de 2019 – Ajedrez XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo" ..... 5

**ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN**

| <i>Modalidad</i>               | <i>ABSOLUTO</i> |                  |                   | <i>FEMENINO</i> |                  |                   | <i>Total</i> |
|--------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------|--------------|
|                                | <i>Oro Abs</i>  | <i>Plata Abs</i> | <i>Bronce Abs</i> | <i>Oro Fem</i>  | <i>Plata Fem</i> | <i>Bronce Fem</i> |              |
| <b>Clásico Equipos</b>         | <b>1</b>        | <b>1</b>         | <b>1</b>          | <b>1</b>        | <b>1</b>         | <b>1</b>          | <b>6</b>     |
| <b>Rápido por Equipos</b>      | <b>1</b>        | <b>1</b>         | <b>1</b>          | <b>1</b>        | <b>1</b>         | <b>1</b>          | <b>6</b>     |
| <b>Blitz por Equipos</b>       | <b>1</b>        | <b>1</b>         | <b>1</b>          | <b>1</b>        | <b>1</b>         | <b>1</b>          | <b>6</b>     |
| <b>INDIVIDUAL (Perfomance)</b> | <b>1</b>        | <b>1</b>         | <b>1</b>          | <b>1</b>        | <b>1</b>         | <b>1</b>          | <b>6</b>     |
| <b>Totales</b>                 | <b>4</b>        | <b>4</b>         | <b>4</b>          | <b>4</b>        | <b>4</b>         | <b>4</b>          | <b>24</b>    |

**ARTICULO QUINTO. CALENDARIO DE JUEGO**

Las rondas se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

**Día 23 de Noviembre de 2019 - 6:00pm Información Técnica.**

**AJEDREZ CLASICO (7 Rondas)**

nov-24

| HORA       | RONDA    |
|------------|----------|
| 9:00 a. m. | 1° Ronda |
| 4:00 p. m. | 2° Ronda |

nov-25

|            |          |
|------------|----------|
| 4:00 p. m. | 3° Ronda |
|------------|----------|

nov-26

|            |          |
|------------|----------|
| 9:00 a. m. | 4° Ronda |
| 4:00 p. m. | 5° Ronda |

nov-27

|            |          |
|------------|----------|
| 4:00 p. m. | 6° Ronda |
|------------|----------|

nov-28

|            |            |
|------------|------------|
| 9:00 a. m. | 7° Ronda   |
| 2:00 p. m. | Premiación |

**AJEDREZ ACTIVO (7 Rondas)**

nov-29

|             |            |
|-------------|------------|
| 10:00 a. m. | 1° Ronda   |
| 11:00 a. m. | 2° Ronda   |
| 12:00 a. m. | 3° Ronda   |
| 3:00 p. m.  | 4° Ronda   |
| 4:00 p. m.  | 5° Ronda   |
| 5:00 p. m.  | 6° Ronda   |
| 6:00 p. m.  | 7° Ronda   |
| 7:30 p. m.  | Premiación |



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte

NIT 860.016.595 – 0

Resolución 042 de 2019 – Ajedrez XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo"..... 6

### AJEDREZ BLITZ (9 Rondas)

nov-30

|                 |                     |
|-----------------|---------------------|
| 10:00 a. m.     | 1° Ronda            |
| 10:20 a. m.     | 2° Ronda            |
| 10:40 a. m.     | 3° Ronda            |
| 11:00 a. m.     | 4° Ronda            |
| 11:20 a. m.     | 5° Ronda            |
| 11:40 -12:00 pm | Descanso 20 Minutos |
| 12:00 p. m.     | 6° Ronda            |
| 12:20 p. m.     | 7° Ronda            |
| 12:40 p. m.     | 8° Ronda            |
| 1:00 p. m.      | 9° Ronda            |
| 2:00 p. m.      | Premiación          |

### ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN Y AUTORIDADES

**7.1. Delegado FECODAZ y Coordinadora General,** Doctora Johana González Gerente FECODAZ

#### 7.2. De las Autoridades

**Director General:** Al. Julio E. Mejía González

**Coordinador de Juzgamiento (árbitro principal):** Al José Jesús Calle

**Árbitros Adjuntos:**

Al Norbey Rodríguez, Liga de Antioquia – Arbitro

AF Juan Carlos Soto Consuegra, Liga del Atlántico

Comité de Apelaciones: Delegado de FECODAZ o su representante.

Director del Torneo

Delegado principal y suplente de ligas participantes.

**7.3. Árbitros Adjuntos y Auxiliares:** Nombrados por la Federación Colombiana de Ajedrez.

- Al Norbey Rodríguez, Liga de Antioquia
- AF Juan Carlos Soto Consuegra, Liga del Atlántico
- AN Luz Stella Gómez, Liga de Caldas
- AN Hernán Díaz González, Liga del Tolima
- AN Carlos Armando Beltrán, Liga del Valle
- AN Rafael Nuñez Romero, Liga de Bolívar
- AN Edgar Humberto Pérez Nieto, Liga de Caquetá
- AN Heliodoro Rojas, Liga de Boyacá
- AN Cristhian Daniel Acosta, Liga de
- AN Mónica Barros, Liga del Atlántico
- AN Amanda Patricia Sarmiento, Liga de Bolívar
- AAN Horling Torres, Liga de Bolívar
- AAN William Fernández, Liga de Bolívar
- AAN Indira Pérez de Castro, Liga de Bolívar



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ  
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

**Resolución 042 de 2019 – Ajedrez XXI Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo"..... 7**

**7.4** En caso de alguna reclamación, se debe hacer por escrito firmada por el capitán del equipo a más tardar 30 Minutos para el Clásico y 5 Minutos para el Rápido y Blitz, después del hecho que la causa, consignándose a la tesorería de Fecodaz un valor de 200.000 mil pesos, de ser válida la reclamación el dinero depositado será devuelto, de perder la reclamación el dinero quedará en el fondo Fecodaz.

**Parágrafo:** Los representantes principal y suplente del Comité de Apelaciones se nombrarán el **Día 23 de Noviembre de 2019 HORA 6:00 pm durante la Información Técnica**. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Se aplicarán las **Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes** y demás normas establecidas para el sistema suizo equipos. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el Árbitro Principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Original Firmado)  
**LUIS PÉREZ CARRILLO**  
Presidente

(Original Firmado)  
**JULIO ERNESTO MEJIA G.**  
Secretario General